



El suscrito, **LUIS MARIO RIVERA AGUILAR**, en mi carácter de diputado del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con la finalidad de someter a su consideración la siguiente **iniciativa con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública al restablecimiento de las clases presenciales en el sistema educativo nacional**, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contingencia sanitaria ha generado un enorme retroceso del cual tardaremos años en recuperarnos. La economía mundial tuvo un fuerte decrecimiento, la pobreza y desigualdad aumentaron y las políticas públicas de mitigación del virus no han sido los suficientemente acertadas.

Este es el caso con el cierre total de las escuelas. Si bien el gobierno federal estableció la educación remota de emergencia por medio de televisión abierta e internet, la realidad es que la población escolarizada de México lleva un año sin clases.

El problema no está siendo dimensionado de forma correcta. De acuerdo con UNICEF (2021), no solamente se está afectando la pérdida de aprendizaje y abandono escolar, también, aumentó el riesgo de malnutrición, embarazo temprano, explotación sexual y exposición a la violencia por el cierre de las escuelas.

Dejar sin educación a millones de niños y jóvenes tendrá efectos desastrosos para el bienestar y la economía del país por años. La interrupción educativa de

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, **LUIS MARIO RIVERA AGUILAR**, en mi carácter de diputado del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con la finalidad de someter a su consideración la siguiente iniciativa con punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública al restablecimiento de las clases presenciales en el Sistema Educativo Nacional, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contingencia sanitaria ha generado un enorme retroceso del cual tardaremos años en recuperarnos. La economía mundial tuvo un fuerte decrecimiento, la pobreza y desigualdad aumentaron y las políticas públicas de mitigación del virus no han sido lo suficientemente acertadas.

Este es el caso con el cierre total de las escuelas. Si bien el gobierno federal estableció la educación remota de emergencia por medio de televisión abierta e internet, la realidad es que la población escolarizada en México lleva un año sin clases.

El problema no está siendo dimensionado de forma correcta. De acuerdo con UNICEF (2021), La asistencia escolar se asocia a múltiples

beneficios sociales como desayunos escolares y supervisión, por lo que no solamente se está afectando la pérdida de aprendizaje y abandono escolar. También, aumentó el riesgo de malnutrición, embarazo temprano, explotación sexual y exposición a la violencia por el cierre de las escuelas.

Dejar sin educación a millones de niños y jóvenes tendrá efectos desastrosos para el bienestar y la economía del país por años. La interrupción educativa de dos años escolares generará un fuerte retroceso en el nivel de escolarización de la población mexicana.

El desarrollo psicoemocional y cognitivo de los niños depende en gran parte del aprendizaje llevado a cabo en el contexto escolar. La salud mental de los niños ni siquiera ha sido materia de discusión en la agenda pública, a pesar de su gran importancia. Lo que nosotros perdimos por culpa de la pandemia regresará en algún punto, pero ellos vivirán las consecuencias por siempre.

Por un lado, tenemos hogares donde existe la capacidad de acceder a educación privada y que cuentan con el tiempo suficiente de supervisión parental. Por otro lado, hay hogares donde ambos padres tienen horarios extensos de trabajo y no existe forma de estar inmerso en el proceso educativo de sus hijos.

Esto tendrá efectos enormes para la desigualdad en México y Sonora. La brecha educativa aumentará considerablemente si continúa esta política.

Vemos que la mayoría de las actividades económicas ya están restableciéndose: restaurantes, centros comerciales, vuelos, y un sinnúmero de

servicios. La economía necesitaba de esta reapertura para seguir protegiendo los empleos y vida de los mexicanos. Por lo mismo, esto se dio bajo la adaptación a normas sanitarias estrictas, permitiendo conciliar la salud y el desarrollo económico.

Si esto sucedió en la industria de los servicios, ¿Por qué no puede ser en algo tan importante como es la educación de nuestros hijos? El daño que estamos ocasionando al mantener las escuelas cerradas perdurará por años.

El sistema educativo está íntimamente ligado a múltiples variables que definen la calidad de vida de las personas. Los años promedio de escolarización es uno de los mayores predictores del avance de un país. Este se correlaciona fuertemente con la esperanza de vida, salud, pobreza y crimen. Por lo mismo, existe la certeza de que la pandemia tendrá un impacto en la reducción de los años escolarizados, por lo que se podría causar un efecto negativo en la calidad de vida de la próxima generación.

Es un hecho que la población escolarizada está estudiando menos en sus casas a que si asistieran presencialmente. Debido a que existe un fuerte vínculo entre la calidad educativa y el mercado laboral, el impacto del COVID-19 tendrá efectos en los salarios futuros de aquellos que no están asistiendo a clases.

Son múltiples los problemas que están sucediendo debido a la inasistencia escolar. En el informe titulado "El posible impacto del COVID-19 en la educación: reflexiones basadas en la literatura existente y bases de

datos internacionales recientes” de la Comisión Europea, se analizan las desigualdades derivadas del cierre escolar.

Dicho informe señala que un fuerte problema, es que la educación parental juega un papel fundamental en las habilidades cognitivas, y está demostrado que los padres de ingresos altos pasan más tiempo con sus hijos en su proceso de aprendizaje.

En ese sentido, se menciona que, en las familias con salarios bajos, existe una menor posibilidad de que puedan trabajar desde casa. Esto influye fuertemente, ya que aquellos empleos que requieren de un alto capital humano son lo que pueden ser realizados de manera remota, al contrario de otros trabajos.

Esto significa que aquellos hogares con menos años escolarizados tienen una imposibilidad de cuidados. Es una realidad que los menores necesitan la presencia de padres en casa ya que no poseen las herramientas de aprendizaje de forma independiente, y en el caso de la mayoría de las familias mexicanas, quedarse en casa no es opción.

Esta disparidad, donde los padres de ingresos bajos no pueden pasar tiempo en casa debido a condiciones laborales, tiene un fuerte efecto en la transmisión de aprendizaje. Mientras unos padres sí pueden transmitir su conocimiento, otros no, debido a condiciones estructurales. Precisamente, la escuela tiene el fin de sustituir esto. Mientras las escuelas estén cerradas, se vulnera principalmente a los niños y jóvenes de hogares de bajos ingresos.

El cierre de las escuelas significa perpetuar en la pobreza y aumentar la desigualdad para miles de niños y jóvenes mexicanos. Si existe la manera de garantizar la seguridad en otros espacios como lo estamos haciendo ahora, también lo hay en las escuelas. Voltear hacia otro lado mientras los bares y restaurantes están abiertos para decir que reabrir las escuelas es peligroso es claramente irresponsable.

La evidencia es clara. La reapertura de las escuelas es posible si establecemos protocolos claros. De acuerdo con el informe del Departamento de Salud de Inglaterra que analiza las transmisiones de COVID-19 en entornos educativos, se confirma que son poco común las infecciones y los brotes entre los alumnos.

Además, el Centro Europeo para la Prevención y Control de las Enfermedades estimó que es improbable que el cierre de las escuelas funcione para controlar la transmisión comunitaria de COVID-19. Ya tenemos ejemplos de países que han reabierto sus escuelas y no ha existido un incremento significativo en las tasas de contagio.

Tal es el caso de un estudio de casos y controles llevado a cabo en Mississippi, donde se encontró que en un ambiente escolar no existió riesgo alguno, en contraste con aquellas personas que tenían funciones sociales por fuera de sus hogares. También, un reporte de la CDC en Wisconsin estimó que la incidencia de Covid-19 era mucho menor en las escuelas que en la comunidad.

Sabemos que algunos de los espacios que están abiertos son lugares en donde hay un alto riesgo de contagio y lo único que aportan es ocio.

¿Cómo explicamos a la ciudadanía que, a pesar de que sabemos que las escuelas pueden reabrir de forma segura, mejor abrimos bares?

Existen protocolos de reapertura segura de diversos organismos internacionales. La Organización Mundial de la Salud ya lo tiene y el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos también. Estos establecen diversas variables a considerar, que, mientras sean cumplidas, el riesgo se reduce al mínimo.

Dichos protocolos establecen que siempre y cuando se sigan las indicaciones de uso correcto de cubrebocas, distanciamiento físico, lavado de manos, limpieza de equipamiento y rastreo de contactos con COVID-19, es factible regresar a las escuelas.

No podemos pensar que la educación no es una actividad esencial, cuando sabemos que es la actividad más fundamental para cualquier sociedad.

Entiendo que exista miedo por parte de los padres de familia de enviar a sus hijos a la escuela, pero escuchemos a los expertos. El beneficio futuro de regresar a las escuelas, sin duda, pesará mucho más que el riesgo presente. No podemos caer en la falacia de pensar que es más importante pasar un rato agradable, en un bar, el fin de semana, que la educación de nuestros hijos. Reabramos las escuelas.

Por estos motivos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción III de la Constitución Política Local y 32 Fracción II de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con punto de

ACUERDO

ÚNICO. – El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la titular de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de su competencia, y con el objetivo de salvaguardar el interés superior del menor, restablezca las clases presenciales en el sistema educativo nacional, garantizando en todo momento la seguridad del alumnado.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito muy respetuosamente que se considere el presente asunto como de urgente u obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE.

HERMOSILLO, SONORA, A 2 DE MARZO DE 2021.

DIP LUIS MARIO RIVERA AGUILAR

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, **LUIS MARIO RIVERA AGUILAR**, en mi carácter de diputado del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con la finalidad de someter a su consideración la siguiente iniciativa con punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública al restablecimiento de las clases presenciales en el Sistema Educativo Nacional, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contingencia sanitaria ha generado un enorme retroceso del cual tardaremos años en recuperarnos. La economía mundial tuvo un fuerte decrecimiento, la pobreza y desigualdad aumentaron y las políticas públicas de mitigación del virus no han sido lo suficientemente acertadas.

Este es el caso con el cierre total de las escuelas. Si bien el gobierno federal estableció la educación remota de emergencia por medio de televisión abierta e internet, la realidad es que la población escolarizada en México lleva un año sin clases.

El problema no está siendo dimensionado de forma correcta. De acuerdo con UNICEF (2021), La asistencia escolar se asocia a múltiples

beneficios sociales como desayunos escolares y supervisión, por lo que no solamente se está afectando la pérdida de aprendizaje y abandono escolar. También, aumentó el riesgo de malnutrición, embarazo temprano, explotación sexual y exposición a la violencia por el cierre de las escuelas.

Dejar sin educación a millones de niños y jóvenes tendrá efectos desastrosos para el bienestar y la economía del país por años. La interrupción educativa de dos años escolares generará un fuerte retroceso en el nivel de escolarización de la población mexicana.

El desarrollo psicoemocional y cognitivo de los niños depende en gran parte del aprendizaje llevado a cabo en el contexto escolar. La salud mental de los niños ni siquiera ha sido materia de discusión en la agenda pública, a pesar de su gran importancia. Lo que nosotros perdimos por culpa de la pandemia regresará en algún punto, pero ellos vivirán las consecuencias por siempre.

Por un lado, tenemos hogares donde existe la capacidad de acceder a educación privada y que cuentan con el tiempo suficiente de supervisión parental. Por otro lado, hay hogares donde ambos padres tienen horarios extensos de trabajo y no existe forma de estar inmerso en el proceso educativo de sus hijos.

Esto tendrá efectos enormes para la desigualdad en México y Sonora. La brecha educativa aumentará considerablemente si continúa esta política.

Vemos que la mayoría de las actividades económicas ya están restableciéndose: restaurantes, centros comerciales, vuelos, y un sinfín de

servicios. La economía necesitaba de esta reapertura para seguir protegiendo los empleos y vida de los mexicanos. Por lo mismo, esto se dio bajo la adaptación a normas sanitarias estrictas, permitiendo conciliar la salud y el desarrollo económico.

Si esto sucedió en la industria de los servicios, ¿Por qué no puede ser en algo tan importante como es la educación de nuestros hijos? El daño que estamos ocasionando al mantener las escuelas cerradas perdurará por años.

El sistema educativo está íntimamente ligado a múltiples variables que definen la calidad de vida de las personas. Los años promedio de escolarización es uno de los mayores predictores del avance de un país. Este se correlaciona fuertemente con la esperanza de vida, salud, pobreza y crimen. Por lo mismo, existe la certeza de que la pandemia tendrá un impacto en la reducción de los años escolarizados, por lo que se podría causar un efecto negativo en la calidad de vida de la próxima generación.

Es un hecho que la población escolarizada está estudiando menos en sus casas a que si asistieran presencialmente. Debido a que existe un fuerte vínculo entre la calidad educativa y el mercado laboral, el impacto del COVID-19 tendrá efectos en los salarios futuros de aquellos que no están asistiendo a clases.

Son múltiples los problemas que están sucediendo debido a la inasistencia escolar. En el informe titulado "El posible impacto del COVID-19 en la educación: reflexiones basadas en la literatura existente y bases de

datos internacionales recientes” de la Comisión Europea, se analizan las desigualdades derivadas del cierre escolar.

Dicho informe señala que un fuerte problema, es que la educación parental juega un papel fundamental en las habilidades cognitivas, y está demostrado que los padres de ingresos altos pasan más tiempo con sus hijos en su proceso de aprendizaje.

En ese sentido, se menciona que, en las familias con salarios bajos, existe una menor posibilidad de que puedan trabajar desde casa. Esto influye fuertemente, ya que aquellos empleos que requieren de un alto capital humano son lo que pueden ser realizados de manera remota, al contrario de otros trabajos.

Esto significa que aquellos hogares con menos años escolarizados tienen una imposibilidad de cuidados. Es una realidad que los menores necesitan la presencia de padres en casa ya que no poseen las herramientas de aprendizaje de forma independiente, y en el caso de la mayoría de las familias mexicanas, quedarse en casa no es opción.

Esta disparidad, donde los padres de ingresos bajos no pueden pasar tiempo en casa debido a condiciones laborales, tiene un fuerte efecto en la transmisión de aprendizaje. Mientras unos padres sí pueden transmitir su conocimiento, otros no, debido a condiciones estructurales. Precisamente, la escuela tiene el fin de sustituir esto. Mientras las escuelas estén cerradas, se vulnera principalmente a los niños y jóvenes de hogares de bajos ingresos.

El cierre de las escuelas significa perpetuar en la pobreza y aumentar la desigualdad para miles de niños y jóvenes mexicanos. Si existe la manera de garantizar la seguridad en otros espacios como lo estamos haciendo ahora, también lo hay en las escuelas. Voltear hacia otro lado mientras los bares y restaurantes están abiertos para decir que reabrir las escuelas es peligroso es claramente irresponsable.

La evidencia es clara. La reapertura de las escuelas es posible si establecemos protocolos claros. De acuerdo con el informe del Departamento de Salud de Inglaterra que analiza las transmisiones de COVID-19 en entornos educativos, se confirma que son poco común las infecciones y los brotes entre los alumnos.

Además, el Centro Europeo para la Prevención y Control de las Enfermedades estimó que es improbable que el cierre de las escuelas funcione para controlar la transmisión comunitaria de COVID-19. Ya tenemos ejemplos de países que han reabierto sus escuelas y no ha existido un incremento significativo en las tasas de contagio.

Tal es el caso de un estudio de casos y controles llevado a cabo en Mississippi, donde se encontró que en un ambiente escolar no existió riesgo alguno, en contraste con aquellas personas que tenían funciones sociales por fuera de sus hogares. También, un reporte de la CDC en Wisconsin estimó que la incidencia de Covid-19 era mucho menor en las escuelas que en la comunidad.

Sabemos que algunos de los espacios que están abiertos son lugares en donde hay un alto riesgo de contagio y lo único que aportan es ocio.

¿Cómo explicamos a la ciudadanía que, a pesar de que sabemos que las escuelas pueden reabrir de forma segura, mejor abrimos bares?

Existen protocolos de reapertura segura de diversos organismos internacionales. La Organización Mundial de la Salud ya lo tiene y el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos también. Estos establecen diversas variables a considerar, que, mientras sean cumplidas, el riesgo se reduce al mínimo.

Dichos protocolos establecen que siempre y cuando se sigan las indicaciones de uso correcto de cubrebocas, distanciamiento físico, lavado de manos, limpieza de equipamiento y rastreo de contactos con COVID-19, es factible regresar a las escuelas.

No podemos pensar que la educación no es una actividad esencial, cuando sabemos que es la actividad más fundamental para cualquier sociedad.

Entiendo que exista miedo por parte de los padres de familia de enviar a sus hijos a la escuela, pero escuchemos a los expertos. El beneficio futuro de regresar a las escuelas, sin duda, pesará mucho más que el riesgo presente. No podemos caer en la falacia de pensar que es más importante pasar un rato agradable, en un bar, el fin de semana, que la educación de nuestros hijos. Reabramos las escuelas.

Por estos motivos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción III de la Constitución Política Local y 32 Fracción II de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con punto de

ACUERDO

ÚNICO. – El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la titular de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de su competencia, y con el objetivo de salvaguardar el interés superior del menor, restablezca las clases presenciales en el sistema educativo nacional, garantizando en todo momento la seguridad del alumnado.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito muy respetuosamente que se considere el presente asunto como de urgente u obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE.

HERMOSILLO, SONORA, A 2 DE MARZO DE 2021.

DIP LUIS MARIO RIVERA AGUILAR